



Memoria *2013*

Policía Local

ÍNDICE

ÍNDICE	2
PLANTILLA	3
DOTACIONES	3
CALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
INTERVENCIONES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	6
INTERVENCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO	7
INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	8
LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LEGANÉS DURANTE 2013.	9
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE E INSPECCIÓN	14
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	16
UNIDAD DE AGENTES POR EL CIVISMO	18
SERVICIO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y CONTROL DE DEPÓSITO	21
PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL	25

PLANTILLA

En el año 2013, el cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés ha estado compuesto por 229 funcionarios. La ratio actual es de un policía por cada 823 habitantes, manteniéndose en la línea de años anteriores. La pretensión para el futuro es situarse dentro de la ratio de dos policías por cada mil habitantes que recomienda la Unión Europea para las grandes ciudades.

CARGO	Nº
JEFE DE POLICÍA	1
SUBINSPECTOR	1
OFICIAL	1
SUBOFICIAL	2
SARGENTOS	4
CABOS	19
POLICIAS	201
TOTAL	229

DOTACIONES

La flota de vehículos del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés está compuesta de turismos, furgonetas, todo-terreno, motocicletas y grúas que permiten dar el mejor servicio tanto en ciudad como en otros terrenos. Cada uno de los vehículos está dotado de los equipos necesarios para garantizar el mejor servicio al ciudadano de este municipio. El número de turismos que han prestado servicio en 2013 es de 24, mientras que el número de motocicletas es de 2.

VEHÍCULOS

TURISMOS: 24

8 Opel Astra
1 Opel Zafira
1 Volvo S40
1 Opel Vectra
1 Citroen C3
1 Peugeot 307
10 Peugeot 308
1 Toyota Yaris

FURGONETAS: 3

1 Peugeot Boxer
1 Mercedes Vito
1 Citroën Berlingo

TODO-TERRENO: 6

6 Toyota Rav-4

MOTOCICLETAS: 2

2 Yamaha 400

GRÚAS: 2

1 Nissan Atleon
1 Mitsubishi Canter

GALERÍA DE TIRO: 1

La dotación de nuevas tecnologías tales como transmisiones, etilómetros, radares, sonómetros y otros dispositivos posibilitan llevar a cabo de manera eficiente las distintas funciones policiales. Se dispone también de medios que facilitan en gran medida la gestión y tramitación de las actuaciones policiales, tanto en la vía pública

como en dependencias policiales, como cámaras fotográficas y de video, ordenadores, impresoras, proyectores u ordenadores portátiles.

Tras su inauguración en 2009, la galería de tiro de la Policía Local de Leganés, durante el año 2013 ha funcionado de manera más que positiva. Situada junto a las instalaciones del edificio La Hispanidad, ha seguido posibilitando que la plantilla de Policía Local realice prácticas de tiro con una gran frecuencia, para garantizar la destreza necesaria en el uso del arma.

CALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El sistema de QUEJAS Y SUGERENCIAS implantado por el Ayuntamiento de Leganés permite, al igual que en años anteriores, la participación del ciudadano, fundamental para la adecuada gestión de la ciudad.

Este sistema se basa en dar una solución a cualquier problema planteado y en facilitar información adicional sobre el incidente sucedido. El plazo de respuesta al ciudadano se está gestionando en el menor tiempo posible pero a la vez de forma personalizada y eficaz, siendo la resolución y contestación en el procedimiento cada vez más breve.

Todas las sugerencias y reclamaciones se informaron con arreglo a las normas del ROM DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, siendo estas por E-mail, correo ordinario y teléfono.

En 2013 se ha gestionado un total de 232 Quejas y Sugerencias.

INTERVENCIONES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

Las policías locales tienen la función de carácter legal de ejercer de policía administrativa en relación al cumplimiento de las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de sus competencias.

La policía administrativa es una de las formas de actividad administrativa que consiste en la intervención o limitación de la actividad de los particulares por razones de interés general, para armonizar el interés público con el interés privado. Las actuaciones que se llevan a cabo en este campo son inspecciones, denuncias, medidas cautelares, informes, contestación de alegaciones y ejecución de resoluciones recaídas en expedientes administrativos.

Los campos de actuación en la realización de las labores citadas son muy amplios, por ejemplo: horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos y actividades recreativas, normativas de incendios, consumidores, ocupación de vía pública, derecho de admisión, venta de tabaco, aforo de locales, ruidos, artículos pirotécnicos, venta de alcohol, manipulación de alimentos, animales, caza, pesca, obras, etc.

Respecto al año 2012, en el año 2013 ha disminuido ligeramente el número de actuaciones totales en las áreas que componen policía administrativa, reduciéndose el número de inspecciones de establecimientos públicos y locales de ocio, así como las denuncias por carecer de licencia de apertura y de licencia de obras.

En materia de espectáculos públicos y locales de ocio, durante el año 2013 se ha seguido prestando especial atención a comportamientos especialmente graves para la seguridad de los usuarios, especialmente de los menores. Como en el año 2012 se han realizado inspecciones que han dado lugar a la denuncia de las infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas, derivando en la imposición de sanciones por la autoridad correspondiente. Las infracciones más graves denunciadas son la permisividad en el consumo de drogas en el interior de los locales, permitir el acceso de menores, la venta de alcohol a menores, el exceso de aforo o los incumplimientos del horario de cierre.

Los datos de intervenciones por infracciones administrativas son los siguientes:

Año	2012	2013
Actas de Inspección	451	442
Carecer de Licencia de Apertura-Funcionamiento	184	171
Carecer de Licencia de Obras	21	16
Expedientes Horario de Cierre	65	54
Total	721	683

INTERVENCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO

Entre las labores fundamentales de Policía Local se encuentra la ordenación, señalización y dirección del tráfico y denuncia de las infracciones en el casco urbano. El ejercicio de estas labores persigue la prevención los de accidentes de tráfico y consecución de una mayor seguridad vial.

El número de denuncias formuladas durante el año 2013 ha sido de 7004, distribuidas según el órgano sancionador de la siguiente manera:

Año	2012	2013
Denuncias Circulación Ayuntamiento	3107	4948
Denuncias Documentación JPT	354	926
Denuncias Radar	2055	1122
Comunidad de Madrid	22	8
Vehículos Inmovilizados (documentación)	413	244

Se han realizado informes para la mejora de señalización, para dar cuenta de deficiencias en las vías, informes por roturas y averías, informes ampliatorios de denuncias, informes dando cuenta de las quejas realizadas por ciudadanos, etc.

Respecto al año 2012 se ha producido un aumento en el número de denuncias formuladas por infracciones de tráfico.

INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA

Año	2012	2013
Auxilio a heridos	676	1273
Intervenciones con personas fallecidas	13	7
Actas de intervención cautelar y decomisos	40	46
Delitos o faltas con detenciones	151	159
Delitos o faltas sin detención	1257	1423
Intervenciones materia de armas	15	17
Intervenciones contra la libertad sexual	1	14
Intervenciones materia de estupefacientes	159	129
Denuncias remitidas al juzgado de guardia	48	35
Recuperación y entrega de vehículos	54	33
Total	2414	3136

Constituye un mandato constitucional a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, reiterado en el desarrollo legislativo relativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la protección de la Seguridad Ciudadana.

En cumplimiento de estos mandatos, se han realizado funciones de prevención, mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana, concretadas en las actuaciones arriba reseñadas.

Hay que mencionar el descenso con respecto al año 2012 de las intervenciones con personas fallecidas y el aumento de las intervenciones en auxilio a personas heridas.

Se ha mantenido la intensidad de la vigilancia de los espacios públicos y a la coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía mediante dispositivos específicos según los análisis realizados de las demandas de seguridad (barrios en los que se detecta la comisión reiterada de algún hecho delictivo, campaña de Navidad, inspecciones conjuntas de locales, etc.). Disminuyen en el año 2013 las denuncias realizadas al juzgado, principalmente por insultos, amenazas y menosprecios a agente de la autoridad.

LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LEGANÉS DURANTE 2013.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tráfico o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tráfico.

Las normas reguladoras sobre el tráfico y la responsabilidad de los usuarios en las vías públicas componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización y sin la moderación de las conductas humanas no es posible lograr un óptimo resultado.

En los últimos años la evolución de los accidentes de tráfico ha sido de un mínimo crecimiento con respecto a años anteriores. En el año 2013 ha aumentado en un 2% en número de accidentes de tráfico con respecto al año 2012.

Entre otros factores, contribuyen en la consecución de los accidentes de tráfico las numerosas acciones llevadas a cabo por Policía Local, mediante controles de documentación, velocidad, transportes y alcoholemia, lo que ha supuesto el control e inspección de 35.874 vehículos y conductores. De igual manera contribuye la adhesión a las campañas promovidas por la Dirección General de Tráfico sobre control de transportes escolar, uso de cinturón, móvil, casco o alcoholemia llevadas a cabo a lo largo de todo el año, y la confección de informes técnicos para la mejora de la señalización urbana y una mejor distribución del tráfico rodado.

En el año 2013 se produjeron en Leganés 1164 accidentes, es decir un 2% más que en el ejercicio anterior. Los principales tipos de accidente han sido colisiones, con un 34% del total, choques con un 19% del total y atropellos con un 8%.

CAUSAS

En el año 2013, al igual que en el año 2012, las causas por las que se producen los accidentes de tráfico, responden principalmente al despiste del conductor, como primera causa, seguido de no respetar la prioridad de paso y alcoholemia.

VEHÍCULOS

Los principales vehículos implicados en accidentes son los turismos, seguidos de furgonetas, motocicletas y autobuses, destacándose un menor número de accidentes con implicación de ciclomotores.

INCIDENCIA

En el presente ejercicio, los meses con más accidentalidad han sido junio, septiembre y febrero. En la segunda mitad del año se ha ido reduciendo levemente la tasa de accidentalidad mensual progresivamente.

Los días en que más accidentes se han producido son los viernes y miércoles. Las horas en las que se han producido más accidentalidad son entre las 12:00 y 13:00 horas y las 19:00 y 20:00 horas.

La mayoría de los conductores implicados se encuentran entre el grupo de edad desde los 26 a 40 años, siendo mayoritariamente hombres. El número de mujeres implicadas se ha visto aumentado en un 18% respecto al año 2012.

Hay que resaltar que el colectivo de personas que está menos implicado en accidentes de es el comprendido entre 15 y 18 años.

RESPONSABILIDAD

Con respecto a las infracciones penales y administrativas por alcoholemia respecto del año anterior, se ha producido un descenso en ambos tipos de infracciones. Así, el descenso de las infracciones penales ha sido de un 22%, mientras que el descenso de las infracciones administrativas ha sido de 163 a 64 infracciones administrativas por alcoholemia en 2012 y 2013 respectivamente.

Asimismo hay que destacar la instrucción de 62 atestados por otros delitos contra la seguridad vial, 2 por exceso de velocidad y 48 por carecer de permiso de conducir. Estos últimos han disminuido respecto al año 2012. Sin duda, el conocimiento de la nueva legislación penal en la materia y las consecuencias de su incumplimiento junto a la labor preventiva realizada van minorando la comisión de estos delitos.

TENDENCIA

El objetivo de cada año es minimizar la siniestralidad vial y conseguir reducir el número de accidentes de tráfico. Para ello se continúa con esta labor implicando a los distintos departamentos de este Ayuntamiento para conseguir tales fines, centrándose desde distintos puntos de actuación sobre las personas, vías y vehículos.

CIFRAS

Los datos estadísticos relativos a los accidentes ocurridos en Leganés en el año 2013 son los siguientes:

Año	2011	2012	2013
Total de accidentes ocurridos	1288	1137	1164
-Accidentes con heridos	483	433	474
-Accidentes sin heridos	805	704	690
Total de lesionados en accidentes	670	556	643
-Leves	639	522	610
-Graves	29	30	32
-Fallecidos	2	4	1
Total Alcoholemias	575	319	169
-Administrativas	213	145	53
-Penales	362 (141 de ellas con accidentes)	174 (67 de ellas con accidentes)	116 (60 de ellas con accidentes)
Atestados por delitos contra la Seguridad Vial	62	52	50
-Por exceso de velocidad	2	1	2
-Por conducir careciendo de permiso	60	51	48

CONDUCTORES

Los conductores implicados con mayor frecuencia en accidentes son aquellos cuyas edades están comprendidas entre 26 y 40 años con un 34 %, seguido por los conductores comprendidos entre 41 y 50 años con un 16 %.

En cuanto al sexo de dichos conductores, mayoritariamente los conductores implicados en accidentes son varones, con un 60 %.

En el año 2013, se ha producido un aumento del 2% con respecto al 2012 en la totalidad de los accidentes de tráfico ocurridos en Leganés. Hay que destacar una disminución del número de fallecidos en dichos accidentes.

ACCIDENTABILIDAD

Las vías en que más accidentes se han producido son Av. De Gran Bretaña, Av. De la Lengua Española, Av. Del Rey Juan Carlos I, Av. De Fuenlabrada y Av. De América Latina. Son vías principales y vertebrales de Leganés, por las que discurre el grueso del tráfico diario de la población, tanto de vecinos de Leganés al realizar desplazamientos desde o hacia sus domicilios, como de conductores de otras poblaciones que acceden o salen de la población. Así mismo, el tráfico de estas vías es constante a lo largo de la semana, pues conducen tanto a zonas residenciales, zonas de trabajo, polígonos o a zonas de ocio.

ATROPELLOS

Hay ciertas vías en las que se han producido más de dos atropellos, siendo la Av. De Fuenlabrada la vía en la que más atropellos se han producido, seguida de Av. Del Rey Juan Carlos I, Av. de la Universidad, Av/ de Gran Bretaña, Av/ del Museo y Av/ Doctor Martín Vegué Jáudenes.

Las causas residen en que se trata de las vías principales de la ciudad, que soportan el grueso del tráfico tanto interno o de paso hacia otras poblaciones, constituyendo vías distributivas del tráfico, algunas situadas en las zonas de Leganés más densamente pobladas, como es el caso de la Av. del Rey Juan Carlos I y Av. Fuenlabrada.

Ese carácter distributivo o arterial del tráfico de cada una de las vías reseñadas, así como la longitud de todas ellas explica el superior número de atropellos respecto a otras vías de Leganés, por la elevada intensidad tanto de peatones como de vehículos que circulan por las mismas.

PUNTOS NEGROS

Durante el año 2013 en algunos puntos de Leganés se han producido tres o más accidentes, pasando a considerarse dichos puntos como puntos negros.

Los puntos en que más accidentes se han producido han sido en el estacionamiento del C.C Parquesur en Av. de Gran Bretaña y la confluencia de Av. de Miguel Catalá con la Av de La Lengua Española con Av. de Gran Bretaña.

Se trata de intersecciones en las que confluyen vías principales de acceso y salida de Leganés y centros comerciales, que soportan una gran afluencia de vehículos o vías de salida de la población en las que en ocasiones no se respetan los límites de velocidad ni las indicaciones reglamentarias.

ALCOHOL

Con respecto a las alcoholemias realizadas durante el año 2013, según la gravedad y la afectación a la conducción, unas han derivado en la instrucción de un procedimiento penal y otras en la formulación de una denuncia administrativa. Las alcoholemias que han dado inicio a procedimientos penales se producen fundamentalmente en horario nocturno, desde la medianoche hasta las 06:00 horas, especialmente desde las 05:00 horas hasta las 06:00 horas. En cuanto a las alcoholemias que dan lugar a denuncias administrativas, se concentran más de 02:00 a 03:00 horas y de 04:00 a 06:00 horas de la mañana.

La edad de los conductores que dan resultado positivo en las pruebas de alcoholemia es un dato significativo. El grupo de conductores con mayor índice de denuncias por alcoholemia es el comprendido entre 26 y 40 años, con 116 de un total de 212, seguidos por los conductores más jóvenes, con 38 conductores denunciados de 19 a 25 años. Especialmente preocupante es que existan conductores denunciados por alcoholemia que sean menores de edad, habiendo sido denunciados 11 jóvenes de 15 a 18 años por conducir bajo los efectos del alcohol.

En relación al sexo de los conductores denunciados por alcoholemia, la abrumadora mayoría son varones, con un 91 % mientras que las mujeres han sido denunciadas en el año 2013 en 19 ocasiones.

PREVENCIÓN Y CONTROLES

En el año 2013, al objeto de contribuir a la mejora de la seguridad vial desde una perspectiva preventiva, se han realizado controles de velocidad, de transportes, de documentación y de alcoholemia, con el fin de exigir de los conductores el cumplimiento de las prescripciones legales y reglamentarias imprescindibles para circular por las vías públicas.

Se han realizado controles con un total de 240 horas y un número de vehículos controlados de 30.999. Las denuncias en controles han sido 843 y los vehículos inmovilizados 6.

Se han realizado controles de velocidad, con el objetivo de erradicar las conductas peligrosas para el resto de usuarios de las vías que suponen los excesos de velocidad. Los resultados de estos controles han sido los siguientes:

Duración	Nº Vehículos controlados	Denuncias Formuladas	Vehículos Inmovilizados
180,60 horas	29.309	717	0

También se han realizado controles genéricos de documentación, con el fin de garantizar la seguridad del tráfico en las vías de nuestra ciudad, verificando que, tras las últimas reformas legales, los vehículos que circulan por las mismas reúnen los requisitos reglamentarios necesarios para circular y que sus conductores están habilitados para la conducción. Los datos de los controles de documentación han sido los siguientes:

Duración	Nº Vehículos controlados	Denuncias formuladas	Vehículos Inmovilizados
44,75 horas	1320	106	3

También se han realizado controles de alcoholemia, con carácter preventivo y al objeto de frenar conductas que puedan poner en peligro al resto de usuarios de las vías, con los siguientes resultados:

Duración	Nº Vehículos Controlados	Denuncias formuladas	Vehículos inmovilizados	Alcoholemias positivas	Alcoholemias negativas
14,3 horas	370	20	3	5	324

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE E INSPECCIÓN

El objetivo principal de la Unidad de Medio Ambiente es "La protección de la naturaleza" en un sentido muy amplio que incluye la fauna, la flora, el agua, la atmósfera y la lucha contra el ruido, entre otros aspectos. Esta unidad también se encarga de la inspección de industrias dentro del municipio de Leganés realizando actividades tales como la revisión de licencias, control de horarios de apertura y cierre, etc.

Son funciones de esta unidad, la vigilancia y mantenimiento del medio ambiente en todo el termino municipal, denunciando e investigando todos aquellos aspectos que puedan poner en peligro la integridad de los recursos naturales existentes en el municipio, denunciando posibles vertidos, control de caza ilegal, contaminación acústica y atmosférica, así como la recuperación de animales silvestres en peligro para su traslado a los centros especializados.

A continuación se presentan los datos estadísticos relativos a las intervenciones por conceptos realizadas en el año 2013.

ESTABLECIMIENTOS (LEPAR, COMERCIOS, INDUSTRIAS)	
Licencia Municipal de Apertura/ Funcionamiento	110
Seguro de Incendios y de Responsabilidad Civil	31
Cartel Identificativo de la actividad (LEPAR)	7
Hojas de Reclamaciones	29
Acta de Drogas por tolerancia consumo clientes	0
Autorización venta tabaco con máquina automática	0
Autorización de SGAE para reproducción audiovisual	0
Certificado de la AEPD de zona videovigilada	0
Licencia Municipal para la instalación de veladores	4
Lista de Precios visada por la Comunidad de Madrid	0
Identificación Industrial	5
Certificado de Mantenimiento de Extintores	5
Certificado de recogida de grasas y aceites vegetales	0
Certificado de Desratización (DDD)	2
Certificado de Manipulador de Alimentos	34
Botiquín de Primeros Auxilios	8
Contrato Laboral de los empleados	19
Licencia Municipal de Paso de Carruajes	2
Licencia Municipal para instalación Alarma exterior	0
Venta de productos alimenticios Caducados	1
Productos alimenticios fuera del perímetro comercial	0
Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos	0
Autorización CAM productor residuos peligrosos	0
Documento control y seguimiento de residuos	0
Certificado recogida residuos peligrosos por Gestor	0
Inscripción Registro CAM de Talleres Mecánicos	0
Almacenamiento de RTP's sin etiquetado y fecha	0
Informes	87
Notificaciones	144
Actas de inspección sin denuncia	22
Otras denuncias	60

ANIMALES, AVES, CAZA Y PESCA	
Actas de Animales Domésticos	1
Actas Animales Potencialmente Peligrosos	2
Actas de Caza y Pesca	5
Animales y / o efectos Intervenidos	0
Animales Muertos	0
Informes	12

VÍA PÚBLICA	
Botellón	0
Mecanizar en vía pública	3
Graffitis/Pintadas	0
Contenedores / Sacos de escombros	1
Avisos de incidencias en la vía pública	13

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

Para conseguir los objetivos determinados en la unidad y que se puedan alcanzar, la unidad del servicio de atención a la familia está dotada tanto de recursos humanos como de una serie de recursos materiales, mejorando la prestación del servicio y asegurando éste las veinticuatro horas del día todos los días del año, así como la protección y auxilio a las víctimas de violencia de género, doméstica o menores, garantizando su privacidad debido a la atención prestada sin uniformidad y con vehículos sin distintivos policiales.

Entre otras funciones y tareas que ha llevado a cabo la unidad S.A.F. durante el año 2013 destacamos las siguientes, realizando una comparativa con lo años anteriores.

Violencia de Género

Función	2010	2011	2012	2013
Acompañamientos y Traslados	105	77	47	38
Protocolos	34	39	28	27
Informatización órdenes de alejamiento	207	163	143	134
Detenciones	12	19	9	5

Este cuadro refleja un resumen de las principales actuaciones que se derivan de las intervenciones en materia de violencia de género, pero además de ello la unidad SAF colabora con el resto de unidades en cualquier intervención de conflicto de pareja, desempeña una labor administrativa confeccionando informes y minutas derivados de estas intervenciones, además del deber de realizar un seguimiento de las mujeres víctimas de este delito.

Violencia Doméstica

Función	2010	2011	2012	2013
Órdenes de alejamiento	12	10	10	22

Además de las órdenes de alejamiento registradas, la unidad del SAF realiza las minutas e informes como consecuencia de actuaciones en materia de violencia doméstica en las que ha intervenido directamente o indirectamente colaborando con el resto de unidades, así como en las detenciones practicadas por tal motivo.

Menores

Función	2010	2011	2012	2013
Actas y notificaciones absentismo	54	59	45	21
Actuaciones menores en riesgo y desamparo	11	20	22	11

Minutas	25	49	37	60
---------	----	----	----	----

Alrededor del ámbito de los menores existe una problemática que necesita de una especial atención y especialización para con su intervención, siendo este otro de los campos que ha pasado a abarcar la sección desde que en el año 2008 se aumentara el número de agentes que la componen. El control y prevención del absentismo escolar es una de las prioridades que se lleva a cabo por el SAF, junto con la unidad de Civismo y en colaboración con las unidades de barrio de seguridad de ciudadana.

Nacionalidad mujeres implicadas en intervenciones de violencia de género:

NACIONALIDAD	TOTAL
ESPAÑA	47
RUMANIA	06
IRAN	01
MARRUECOS	06
BULGARIA	02
GUINEA ECUAT.	01
POLONIA	02
CUBA	01
UCRANIA	02
ECUADOR	07
COLOMBIA	05
BOLIVIA	03
PERÚ	01
ARMENIA	01
PARAGUAY	02
REP. DOMINICANA	01
HONDURAS	02
VENEZUELA	01
ITALIA	01
MUJERES	92

UNIDAD DE AGENTES POR EL CIVISMO

El servicio de la Unidad por el Civismo de la Policía Local de Leganés trabajó, bajo directrices determinadas, marcadas sobre cronograma de actuación en el año 2013.

Las funciones de la unidad de civismo son las siguientes:

- La vigilancia de conductas establecidas en la Ordenanza Municipal por el Civismo.
- Vigilancia de la tolerancia en el consumo de estupefacientes, alcohol a menores en establecimientos y actividades recreativas, en base a la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Vigilancia y prevención de hurtos en Mercadillos.
- Servicios de vigilancia como la presencia en los alrededores de los colegios e Institutos, para evitar el absentismo escolar o la venta de droga.
- Vigilancia consumo o tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública, en base a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Vigilancia consumo de alcohol en vía pública (botellón).
- Vigilancia establecimientos infracciones administrativas.
- Colaboración con unidad de Servicio de atención a la familia S.A.F.

En el año 2013 no se han producido detenciones al igual que en el año 2012. Las minutas a Comisaría de P.N. realizadas han reducido su número de 37 a 21. También se ha reducido casi a la mitad el número de actas de droga.

Seguridad ciudadana	2012	2013
Detenciones	0	0
Minutas	37	21
Actas/denuncias droga	33	18
Informes	26	10
Otras actuaciones	37	28

Una labor importante realizada por esta unidad es el intento de detectar en qué lugares se comercializa alcohol a menores. Éste es uno de los puntos que se han querido mejorar cada año, incrementando la vigilancia sobre éstos puntos de venta de alcohol, sobre todo a menores en la medida de lo posible y a los puntos de venta sin autorización de venta de alcohol.

En cuanto a otras actuaciones como pudieran ser vigilancias o dispositivos, se computa un marcado descenso, motivado por ejemplo en la reducción de sucesos ocurridos en los Centros escolares como peleas o informaciones recibidas sobre hurtos o acosos a alumnos, con lo que no se han tenido que articular actuaciones encaminadas en ese sentido.

DATOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO 2013

PERROS	2012	2013
Suelto y sin bozal	21	22
No recogida de excrementos	2	2
Documentación	4	11

ESTABLECIMIENTOS	2012	2013
Levantamiento actas a Industrias	4	1
Denuncias Sanidad y consumo	6	2
Denuncias a Industrias	9	1
Denuncia LEPAR. Por tolerancia	0	0
Informe ampliatoria LEPAR.	1	0

	2012	2013
Denuncia vertido de escombros	2	0
Denuncia sacos de escombros	0	0
Denuncia contenedores	0	0
Actas Decomisos Género	4	15
Actas Abandono Género Vía Pública	2	0
Denuncias por venta ambulante	8	0
Denuncia Mecanizar Vehículo en Vía Pública	0	0
Denuncia ejercer mendicidad	0	0
Denuncia por consumo alcohol vía pública	91	47
Denuncia utilizar megafonía	0	1
Denuncia basura	1	0
Denuncia daños mobiliario urbano	2	0
Denuncia colocación carteles publicitarios/reparto de publicidad	0	0

Denuncia orinar en vía pública	3	0
Denuncia escupir en vía pública	0	0
Denuncia molestias de ruidos	1	4
Acta intervención artículos pirotécnicos	0	0

SERVICIO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y CONTROL DE DEPÓSITO

Un medio ambiente urbano, sano, es un elemento clave en el desarrollo de una buena convivencia y en nuestra calidad de vida. Ello es responsabilidad de todos: las autoridades e instituciones públicas, las empresas, y todos los vecinos y vecinas de la ciudad.

Es corriente ver en las calles de las ciudades coches abandonados que en algunas ocasiones están bastante deteriorados. El impacto visual y ecológico que presentan es altísimo. Los responsables son aquellos dueños que se desentenden de sus coches abandonándolos. La problemática de esta situación surge cuando además de ofrecer una imagen negativa de la ciudad, los coches abandonados que no se dan de baja y se retiran de la vía pública, suponen un foco de suciedad que se debe a los residuos que se originan con el paso del tiempo y que provocan una degradación del medio que a su alrededor se encuentra, además de una actitud negativa que desfavorece la conservación y el cuidado del medio ambiente en general.

Esta situación en el municipio de Leganés, no está totalmente erradicada, pero debido al compromiso de este Cuerpo, a través de los funcionarios dedicados a la gestión de vehículos abandonados y depósito municipal, está reforzando y aunando esfuerzos y medios para que el impacto de este fenómeno sea el mínimo posible.

Un año mas nos complace presentar los resultados del trabajo realizado en el pasado año 2013, trabajo que gracias al esfuerzo de todos; ciudadanos con sus denuncias, trabajo diarios de la unidades de Policía Local, y demás estamentos municipales, han conseguido que el municipio de Leganés, sea uno de los que mejor entorno urbano en lo que se refiere a esta problemática posea.

Legislación aplicable

- Constitución Española.
- Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
- Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

- Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Orden INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.
- Resolución de 20 de enero de 2009, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.
- Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés.
- Ordenanza General de Medio Ambiente publicada en BOCAM el 23 de enero de 2001, modificada en el Pleno de 14 de diciembre de 2007, en la que se regula en Título II, Capítulo 6, Sección tercera, la situación y tratamiento de los vehículos abandonados en la vía pública.

Datos estadísticos año 2013

Numero de Expedientes abierto	315
Situaciones corregidas por el titular En la vía pública.	584
	TOTAL: 899
Número total de vehículos destruidos	299
Retirados por el propietario del depósito	11

EXPEDIENTE 2013

	TRAMITADOS	RETIRADOS POR EL PROPIETARIO	TOTAL
Enero	27	0	27
Febrero	27	0	27
Marzo	23	0	23
Abril	27	1	26
Mayo	33	1	32
Junio	33	4	29
Julio	25	2	23
Agosto	24	0	24
Septiembre	34	0	34
Octubre	13	3	10
Noviembre	34	0	34
Diciembre	15	0	15

TOTAL	315	11	304
--------------	-----	----	------------

Las actuaciones realizadas una vez el propietario ha renunciado a su vehículo han sido las que se muestran en la siguiente tabla.

	RENUNCIA PROPIETARIO
Enero	8
Febrero	13
Marzo	12
Abril	16
Mayo	19
Junio	10
Julio	14
Agosto	8
Septiembre	9
Octubre	5
Noviembre	6
Diciembre	2
TOTAL	122

La procedencia de la apertura del expediente de abandono, distintos a causa de abandono ha sido:

PROCEDENCIA	TOTAL
Infracción	14
Custodia	10
Inmovilizados	36
Sustraídos	5
Disposición Judicial	3
Otros	3
TOTAL	71

Las calles con una mayor índice de actuaciones en vehículos abandonados han sido las siguientes:

CALLE	ACTUACIONES
Av. Lengua Española	10
Calle San Pedro	8
Av. Orellana	7
Calle Puerto del Manzanal	7
Av. Gran Bretaña	6
Av. Doctor Fleming	6

Calle Chile	5
Av. Juan Carlos I	4
Calle Moraña	4
Calle Río Duero	4
Calle Puerto de Panticosa	4
Calle Polvoranca	4
Calle Monegros	3
Calle Rioja	3
Av. De la Mancha	3
Av. De Europa	3
Calle la Sagra	3
Calle Alcarria	3
Calle Cádiz	3
Finca de la Botella	3

Comparativa últimos 5 años

año 2009	1407	
año 2010	858	-39,02 %
año 2011	894	4,20 %
año 2012	944	5,59 %
año 2013	899	-5.01 %

Gestión general del depósito municipal.

Para concluir las entradas y salidas de vehículos en el depósito municipal realizadas en el pasado año han sido:

DEPOSITO	
Abandonados	258
Disposición Judicial	19
Custodia	86
infracción	605
Inmovilizados	244
Otros	2
Precinto	19
Sustraídos PL	33
Sustraídos CNP	159
Total Entradas	1425
Total Salidas	1331

PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL

Introducción

El documento que presentamos resume el conjunto de actuaciones realizadas por el departamento de *Educación Vial de la Policía Local de Leganés* durante el curso académico 2012/13

Nuestro objetivo principal sigue siendo que los escolares de Leganés desarrollen hábitos correctos de comportamiento en el uso de las vías públicas y los transportes, permitiendo con ello un mejor desarrollo vial y cívico entre los ciudadanos de nuestro municipio. El desarrollo de este objetivo, nos permite así mismo acceder a las familias, que de este modo se responsabilizan y colaboran desde su implicación familiar en una mejora de actitudes viales correctas en sus hijos y, como no puede ser de otra manera, en ellos mismos.

Durante el curso académico 2012-2013 hemos seguido trabajando el programa fundamentalmente en las etapas educativas de Educación Infantil (3-5 años), Educación Primaria (6-12 años) y Educación Especial. En el Anexo I, se puede consultar la tabla con la descripción de cada una de las actividades para cada uno de los ciclos.

Durante este período hemos detectado, como cada año, un incremento en la demanda por parte de los centros educativos de Leganés, lo cual nos indica que el programa continúa con el apoyo de la comunidad escolar.

La Educación Infantil con la Educación Vial

Los cambios realizados en el programa en la Etapa de Infantil han supuesto que **36 centros escolares** participaran en el programa:

E. INFANTIL – CURSO 2012/2013				
Centro	3A	4A	5A	Alumnos
ABEN HAZAM	46	46	46	138
ANDRES SEGOVIA	50	50	50	150
ANGEL GONZALEZ	96	144	144	384
ANTONIO MACHADO	48	48	48	144
C.E.M.U.	18	18	18	54
CALDERON DE LA BARCA	25	23	26	74
CARMEN CONDE	54	54	54	162
CONCEPCION ARENAL	48	48	48	144
CONSTITUCION1812	44	44	25	113
EL RINCON	18	36	18	72
FEDERICO GARCIA LORCA	48	48	48	144
FRANCISCO DE QUEVEDO	46	46	46	138
GERARDO DIEGO	48	48	48	144
GINER DE LOS RIOS	46	46	75	167
GONZALO DE BERCEO	48	75		123
JACINTO BENAVENTE	25	25	25	75
JOAN MIRO	48	46	48	142

JOSE MARIA DE PEREDA	25	25	25	75
JUAN DE AUSTRIA	48	48	48	144
LA INMACULADA	28	28		56
LEON FELIPE	25	50	50	125
LEPANTO	72	72	72	216
LOPE DE VEGA	48	40	40	128
LUIS DE GONGORA	48	48	50	146
MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN	50	50	50	150
MARQUES DE LEGANES	48	48	48	144
MIGUEL DE CERVANTES	72	48	48	168
MIGUEL DELIBES	48	48	48	144
MIGUEL HERNANDEZ	50	50	50	150
ORTEGA Y GASSET	48	48	48	144
PARDO BAZAN	50	50		100
PEREZ GALDOS	25	25	48	98
PIO BAROJA	50	50		100
TRABENCO	24	24	24	72
VERBENA	19	18	36	73
VICTOR PRADERA	50	50	50	150
Total: 36 CENTROS	1584	1665	1502	4751

La práctica de la Educación Vial en el aula: E. Primaria

Este período se cierra con la participación total de **32 centros educativos**:

E. PRIMARIA – CURSO 2012/2013							
Centro	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Alumnos
ABEN HAZAM	48	48	48	48	48	48	288
ANDRES SEGOVIA	50	50	50	50	50	50	300
ANGEL GONZALEZ	96	72					168
ANTONIO MACHADO	50	50			50	48	198
C.E.M.U.	18	18	18	18	21	15	108
CALDERON DE LA BARCA	43	45	35	45	36	44	248
CARMEN CONDE	54	54	48	48	25	25	254
CONCEPCION ARENAL			48	48	50	50	196
FEDERICO GARCIA LORCA	48	50	48	48	50	50	294
FRANCISCO DE QUEVEDO	48	50				56	154
GERARDO DIEGO	50	50	50	50	50	50	300
GINER DE LOS RIOS	48	50	48	46			192
GONZALO DE BERCEO	75	50	50	50	50	50	325
JACINTO BENAVENTE	25	25	25	25	25	25	150
JOAN MIRO	54	54	24		50	50	232
JOSE MARIA DE PEREDA	25	25	25	25	25	25	150
JUAN DE AUSTRIA	48	48	48	48	48	71	311
LA INMACULADA	27		26	28	26	26	133

LEGAMAR	66	72	60	60			258
LEON FELIPE					50	46	96
LEPANTO	48	48	48	48	48	48	288
LOPE DE VEGA	50	26		36		48	160
LUIS DE GONGORA	71	56			75	73	275
MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN	48			72			120
MARQUES DE LEGANES	50	50	49	49	50	50	298
MIGUEL DE CERVANTES	50	50	50	50	24	24	248
MIGUEL DELIBES	50	50	50	50	47	46	293
MIGUEL HERNANDEZ	75	75	50	50	48	72	370
ORTEGA Y GASSET	48	48	48	48	48	48	288
PARDO BAZAN					50	50	100
PEREZ GALDOS			50	50	50	54	204
VICTOR PRADERA	50	50	50				150
Total: 32 CENTROS	1413	1264	1046	1090	1094	1242	7149

Potenciando el uso de la Bicicleta...

- ❖ Para 5º de primaria: **“Ruta en bicicleta”**. Recorrido en bicicleta desde el colegio hasta alguno de los espacios naturales de nuestro municipio: *Bosque Sur, Polvoranca o Parque Lineal de Arroyo Butarque*. El itinerario es circular y prácticamente el mismo para todos los centros. Este curso realizamos un total de **19** Rutas.

Para la realización de esta actividad contamos con la colaboración del **C.E.A. de Polvoranca** y el servicio **enBici** del Ayuntamiento de Leganés.

RUTAS EN BICICLETA 2012/13		
Fecha	Nombre	Observaciones
01/10/2012	MIGUEL DELIBES*	RUTA EN BICI - POLVORANCA (3º ciclo)
03/10/2012	GERARDO DIEGO	RUTA EN BICI - Parque Lineal de Butarque
04/10/2012	PEREZ GALDOS	RUTA EN BICI - POLVORANCA
31/10/2012	ANTONIO MACHADO	RUTA EN BICI - Parque Lineal de Butarque
07/05/2013	JOAN MIRO	RUTA EN BICI - POLVORANCA
08/05/2013	ANDRES SEGOVIA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
10/05/2013	PARDO BAZAN	RUTA EN BICI - POLVORANCA
13/05/2013	JUAN DE AUSTRIA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
14/05/2013	LA INMACULADA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
21/05/2013	FEDERICO GARCIA LORCA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
24/05/2013	LEON FELIPE	RUTA EN BICI - POLVORANCA
27/05/2013	CARMEN CONDE	RUTA EN BICI - POLVORANCA
27/05/2013	JOSE MARIA DE PEREDA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
28/05/2013	GONZALO DE BERCEO	RUTA EN BICI - Parque Lineal de Butarque
29/05/2013	MIGUEL DE CERVANTES	RUTA EN BICI - POLVORANCA
03/06/2013	C.E.M.U.	RUTA EN BICI - POLVORANCA
04/06/2013	ECOESCUELAS	RUTA EN BICI (ECO)
13/06/2013	MARQUES DE LEGANES	RUTA EN BICI - POLVORANCA

RUTAS EN BICICLETA 2012/13		
Fecha	Nombre	Observaciones
20/06/2013	ORTEGA Y GASSET	RUTA EN BICI - POLVORANCA

*También fuimos con 6º de Primaria.

Educación Vial para todos: Educación Especial

A lo largo del curso trabajamos en varias sesiones con el C.P.E.E. Alfonso X el Sabio llegando a todos los ciclos educativos del centro: **INICIACIÓN**, **MADURACIÓN** y **TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA**.

En períodos no lectivos para la formación reglada de las etapas de Infantil y Primaria realizamos actividades con la Fundación García Gil – ADFYPSE y desde este año, con el centro JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, antiguo MAGERIT, que ha sido desplazado por la Comunidad de Madrid a nuestra localidad.

EDUCACIÓN ESPECIAL 2012/13				
Centro	INI	MAD	TVA	TOT
ALFONSO X EL SABIO	24	25	25	74
FUNDACION GARCIA GIL - ADFYPSE			16	16
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ			20	20
Total: 3 CENTROS	24	25	61	110

RUTAS EN BICICLETA 2012/13		
Fecha	Nombre	Observaciones
09/07/2013	JUAN RAMON JIMENEZ	RUTA EN BICI - Parque Lineal de Butarque
19/07/2013	F. GARCIA GIL - ADFYPSE	RUTA EN BICI - Parque Lineal de Butarque

Otras actuaciones

- **Semana de la Movilidad 2013:** Celebración del “*Día sin coches*”. Apertura del P.I.T.
- Participación en la mesa de **Eco-Escuelas** de Leganés. Taller de reparación de Bicicletas.
- **Semana de la Salud 2013**, realizando actividades y apertura del P.I.T.
- Préstamo de bicicletas para la realización de las actividades relacionadas con la bicicleta.